

Resolución 51/2023

VISTO: Que se omitió colocar fecha a la resolución 31/23.-

RESULTANDO: Que dicho concejo se llevó a cabo el 6/03/23 y que se encontraban presentes la Alcaldesa (Verónica Veiga) y dos concejales titulares (Amilivio Pereira y Adrián Pereira).

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 5 en 5 en Acta 6 del día 12/04/23.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Que la fecha que corresponde a la resolución 31 es la del 06/03/23 y que la firma de la Alcaldesa vale doble (Dto 80), por lo cual con su firma y la de uno de los concejales titulares (que es el caso de dicha resolución) se llega a la cantidad de votos necesarios para que la misma se encuentre aprobada (tres firmas).-
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
3. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación.-


Firma Alcaldesa

Laura Benavidez
Alcaldesa Interina


Concejal Amilivio Pereira


Concejal
Amilivio Pereira


Concejal Adrián Pereira


Concejal
Adrián Pereira